ACTA DE REINICIO No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2023-181 DEL 27 DE ABRIL DE 2023

En Chiquinquirá a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron las siguientes personas: **EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.053.325.290 quien se desempeña en el cargo de Directora de Fiscalización y Cobro Coactivo, **CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.321.151 quien se desempeña en el cargo de Director de Tesorería y Presupuesto , en su calidad de supervisores y **JORGE ARMANDO CALLEJAS ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.182.688 Representante Legal de **CALL SOFT SAS** con NIT. 900.880.157-7 con el propósito de reiniciar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2023-181 del 27 de abril de 2023, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS, RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
JUSTIFICACIÓN	El municipio de Chiquinquirá suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 2023- 181 del 27 de abril de 2023 con **CALL SOFT SAS** con NIT. 900.880.157-7 Representada Legalmente por **JORGE ARMANDO CALLEJAS ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.182.688, cuyo objeto contractual es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS, RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**", por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000) M/TCE,** con acta de inicio del día dos (02) de mayo del 2023 y plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**, y fecha prevista de terminación del primero (01) de noviembre. Dadas las condiciones contractuales pactadas, la supervisión suscribió acta de suspensión No.001 el día primero (01) de noviembre de 2023 del contrato en

	mención, a razón de que a la fecha se encontraba en la espera de la notificación oficial por parte del Honorable Concejo Municipal para la socialización y aprobación del proyecto de acuerdo del Estatuto de Rentas del Municipio que surge como resultado de las obligaciones contractuales contraídas por CALL SOFT SAS con el Municipio de Chiquinquirá. Es imperativo mencionar que, dicha socialización debe surtirse en las fechas estipuladas por el Honorable Concejo, por tal razón, la supervisión considera necesario reiniciar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2023-181 del 27 de abril de 2023, ya que mediante decreto No. 0262 del 14 de Diciembre del 2023 "Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al honorable concejo municipal de Chiquinquirá" expedido por el Municipio de Chiquinquirá se convocó a sesiones extraordinarias en el mes de diciembre del 2023, para que entre otros, se lleve a cabo la discusión y/o aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, SE FIJA EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
CONTRATISTA	**CALL SOFT SAS** con NIT. 900.880.157-7 Representada Legalmente por **JORGE ARMANDO CALLEJAS ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.182.688
VALOR TOTAL	**SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000) M/TCE**
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de Noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	01 de Noviembre de 2023
FECHA DE REINICIO	18 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	18 de Diciembre de 2023

El contratista notificará la presente decisión a la Aseguradora y presentará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes los ajustes de la garantía otorgada. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Directora de Fiscalización y Cobro Coactivo

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Director de Tesorería y Presupuesto

JORGE ARMANDO CALLEJAS ORTEGA
Contratista
R/L CALL SOFT SAS
NIT. 900.880.157-7

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA EMMA JOHANA MARIÑO		CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA EMMA JOHANA MARIÑO		CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA EMMA JOHANA MARIÑO	
Nombre del documento	ACTA DE REINICIO				Versión
Dependencia	Dirección de Fiscalización y Cobro Coactivo Dirección de Tesorería y Presupuesto	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		